



REF.: Aprueba Subvención "Club Adulto Mayor Una Primavera Más".

ANTUCO, 06 JUN 2023

Nº 003911 /

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.737 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos iniciales de la Municipalidad de Antuco para el año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº001, del 03/01/2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales del Presupuesto Municipal año 2023 y sus modificaciones.
- Ordenanza Nº 02 de fecha 30.01.23. Sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Antuco.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Nº 374 de fecha 15.02.23, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal, al Club Adulto Mayor Una Primavera Más, por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).-
- Convenio Nº 19 del 05 de junio de 2023, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y el Representante del "Club Adulto Mayor Una Primavera Más", de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "Cambio de puerta y cubierta de protección de acceso a sede comunitaria".
- Que, esta Organización Comunitaria de la Comuna de Antuco, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales, mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y en el registro Municipal.

DECRETO

- OTÓRGUESE**, una subvención en dinero por un monto total de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) al "Club Adulto Mayor Una Primavera Más", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "Cambio de puerta y cubierta de protección de acceso a sede comunitaria".
- APRUEBESE** en todas sus partes el Convenio Nº 19 de fecha 05 de junio de 2023, de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el "Club Adulto Mayor Una Primavera Más", RUT Nº 75.371.700-5, el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).
- La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 05 primeros días hábiles siguientes de cada mes, y el mes de diciembre deberá rendirlo a más tardar con fecha 20 de diciembre de 2023.
- IMPÚTESE EL GASTO**, a la cuenta presupuestaria, Subtítulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; Área de Gestión 02 "Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.
- TRANSFIERASE** los Fondos a la cuenta Nº 55163419725, cuenta de ahorro, Bancó Estado a nombre del "Club Adulto Mayor Una Primavera Más", Rut. 75.371.700-5, Representante Legal Sr. Alfonso Rodríguez Fuentealba, Rut Nº 03.993.412-4.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / EJC / JFA / RMM / pcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Club Adulto Mayor Una Primavera Más
- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal./



CONVENIO Nº 019

En Antuco, a 05 de Junio de 2023, entre la Municipalidad de Antuco Rut Nº 69.250.900-5 Representada para estos efectos por su Alcalde Sr. Miguel Abuter León, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla Nº 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada **"CLUB ADULTO UNA PRIMAVERA MÁS"**, RUT Nº 75.371.700-5, con domicilio en Maipú S/N, Comuna de Antuco, representada en este acto por el **SR. ALFONSO RODRÍGUEZ FUENTEALBA**, Representante de la organización, Cédula de Identidad Nº 03.993.412-4, en conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 27 del Decreto Nº 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: El **"Club Adulto Mayor Una Primavera Más"**, de la Comuna de Antuco, Región del Bio Bio, Rut Nº 75.371.700-5, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, un aporte vía subvención municipal, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo Nº 374 / 23, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 60 que ascendente a la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) destinados a financiar el proyecto y/o programa denominado **"Cambio de puerta y cubierta de protección de acceso a sede comunitaria"**. La asignación señalada precedentemente se detalla a continuación: arrepentirse

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Puerta, materiales para construcción de techo, cubierta de puerta, mano de obra	400.000.-
TOTAL \$	400.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte y, pagadero en una cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención entregada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, de forma mensual y, dentro de los 05 días hábiles siguientes del mes del gasto, certificando, además el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente hará incurrir a la representante de la entidad beneficiaria en la obligación de restituir a la Municipalidad los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal y/o de la Alcaldía NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio y estará sujeta a control y análisis de gastos.

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria y dos, en poder de la Municipalidad.



ALFONSO RODRÍGUEZ FUENTEALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C. ADULTO MAYOR UNA PRIMAVERA MÁS



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



ORD. N° 000323

ANT.: Su solicitud de subvención.

MAT.: Informa sobre solicitud de subvención.

ANTUCO, 27 ABR 2023

DE: ALCALDE COMUNA DE ANTUCO
A : SEÑOR ALFONSO RODRIGUEZ FUENTEALBA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN
CLUB ADULTO MAYOR "UNA PRIMAVERA MÁS".
PRESENTE.

Distinguidos Integrantes:

Junto con saludar, y de conformidad con instrucciones vigentes sobre la materia, entre otros lo dispuesto en la Circular N°30, de 11.03.2015, de la Contraloría General de la República, y Ordenanza sobre subvenciones Municipales, me permito informar a ustedes y por su intermedio el Club Adulto Mayor "Una Primavera Más", Rut.: 75.371.700-5 que, ésta Alcaldía ha procedido a analizar su solicitud y antecedentes históricos en poder, en relación a la solicitud de subvención municipal para el presente año.

Al respecto, y atendida la actual situación financiera del municipio, y el objetivo de la subvención solicitada, es que se ha resuelto conceder y otorgar a tramitación una subvención Municipal por la suma total de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).

Por lo mismo, adjunto al presente Ord., usted, se servirá encontrar el respectivo formulario de solicitud de subvención y, además, detalle con la documentación que deberá adjuntar a la misma, en carácter de obligatoria.

Finalmente, me permito hacer presente que, una vez finalizado el proceso administrativo para su otorgamiento, se deberá proceder a la firma de un convenio entre el Club Adulto Mayor "Una Primavera Más" y la Municipalidad de Antuco, lo que formalizará su entrega, respectivo gasto y rendición pertinente en los términos que allí se estipulen.

Es todo cuanto me permito informar y adjuntar, para cumplimiento de los fines ya señalados.

Saluda atentamente a usted.

Alfonso Rodríguez Fuentealba



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE


MJAL / JFA/ksg.-
DISTRIBUCIÓN:
La indicada.
Secretaría Municipal.
Dirección Adm. y Finanzas. /



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 374 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 090 / 2023

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN	: Ordinaria N° 60
FECHA	: 15.02.2023.
CIUDAD	: Antuco.
LUGAR	: Salón Municipal

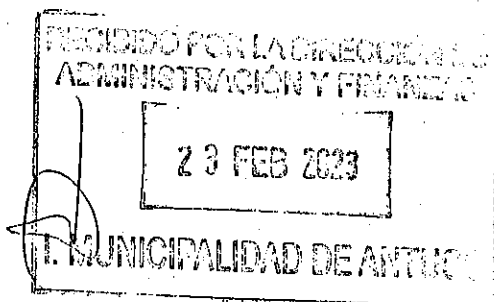
Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 374 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Club Adulto Mayor "Una Primavera más"; RUT.: 75.371.700-5, por un monto total de: \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), Para financiar proyecto denominado: "Cambio de puerta y cubierta de protección de acceso a sede comunitaria". Con cargo al Presupuesto Municipal.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, febrero 23 de 2023.

CPG/cpg.-



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO-MUNICIPAL

*MAT.: Entrega formulario N°1 de
Solicitud de Subvención Municipal
2023.*

ANTUCO, 19 de mayo de 2023.

DE: Presidente Club del Adulto Mayor Una Primavera Más.

*A: Don Miguel Abuter León
Alcalde de la comuna de Antuco.
PRESENTE*

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de mi institución para agradecer el otorgamiento a tramitación de Subvención Municipal para el periodo 2023. Por tal motivo realizo entrega de documentos solicitados por la Administración y Finanzas y además adjunto el Formulario N°1 de solicitud.

Dentro de los documentos a presentar, puedo señalar que esta Institución no tiene rendiciones de cuenta pendientes con la Municipalidad. Además no se han realizado modificación de Estatutos y por último este Club no recibirá aportes de terceros.

Esta solicitud fue presentada por un monto de \$400.000 para ser utilizadas en gasto de compra de puerta exterior, materiales de construcción para el techo de la puerta, mano de obra.

Sin otro particular y agradeciendo nuevamente vuestra gestión, se despide cordialmente,



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alfonso Rodríguez Fuentealba".

*Alfonso Rodríguez Fuentealba
Presidente CAM Una Primavera Más*

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TAJAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN : CLUB DEL ADULTO MAYOR UNA PRIMAVERA MÁS

1.2.-R.U.T. Nº : 75.371.700-5 DOMICILIO: MAIPÚ S/N

1.3.-Nº PERSONALIDAD JURÍDICA : Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____

OTORGADA POR

Decreto Alcaldicio Nº 162 Fecha: 24.08.199

1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN

MUNICIPALIDAD
REPRESENTAR Y PROMOVER VALORES E INTERESES
FOJAS: 55
ESPECÍFICOS DEL ADULTO MAYOR Y DE LA COMUNIDAD

1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

ALFONSO RODRÍGUEZ FUENTEALBA

1.6.-CEDULA IDENTIDAD

3.993.412-4 TELEFONO: 989662947

1.7.-DOMICILIO

AMBROSIO O'HIGGINS S/N INTERIOR

1.8.-NOMBRE TESORERO (a)

ROSA JARA MELLADO

1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD

6.161.293-9 TELEFONO: 942513027

1.10.- TIPO INSTITUCIÓN

-FUNCIONAL ☒ -TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 23 ABRIL DE 2022

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA NUESTRA SEDE SOCIAL

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL: Sí: ☒ NO: ☐

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	MONTO
	PARCIAL \$
PUERTA, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE	
TECHO CUBIERTA DE PUERTA, MANO DE	400.000
OBRA	
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA \$	400.000

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCIÓN: 1

6.- Número Cuenta Bancaria: 55163419725 Tipo Cuenta: AHORRO Banco: ESTADO

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: ROSA JARA MELLADO CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 6.161.293-9

CARGO: TESORERA FECHA DE LA SOLICITUD: 19.05.2023

TELEFONO: 942513027 CORREO ELECTRÓNICO

"NO SE RECIBIRÁ SOLICITUDES CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCIÓN:

FORMULARIO N°2.
Proyecto de Subvención Municipal Año 2023.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto : SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA NUESTRA SEDE SOCIAL
Tipo de Proyecto y/o Programa : INFRAESTRUCTURA
Sector o Unidad Beneficiaria : ADULTO MAYOR
Local : URBANO
Grupo de interés-Beneficiario : ADULTO MAYOR
Organización Ejecutora : CLUB DEL ADULTO MAYOR UNA PRIMAVERA MAS
N° de Beneficios Directos : 22 N° de Beneficiarios Indirectos: 44 Final 66
Plazo de Ejecución : Día (s) Fecha de Inicio: MAYO 2023
..... Mes (es) Fecha de Término: JUNIO 2023

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

ADQUIRIR PUERTA DE EXTERIOR PARA SEDE, MATERIALES
PARA CONSTRUIR TECHO CUBIERTA DE PUERTA Y
MANO DE OBRA

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

SE QUIERE REALIZAR ESTE PROYECTO PARA CAMBIAR
LA PUERTA QUE YA POR EL TIEMPO SE
ENCUENTRA MUY DESGASTADA Y PRODUCTO DE LA
NO PROTECCION DE LA MISMA LA LUVIA LA HA DEJADO EN MAL
ESTADO POR LO QUE CON SU CAMBIO SE INTENDE DAR SEGURIDAD
Y PROTECCION

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL \$
		PUERTA, MATERIALES		
		PARA TECHO DE LA		4400.000
		PUERTA, MANO DE		
		OBRA		
			TOTALS	4400.000

NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$ 400.000
APORTE INSTITUCION EJECUTORA \$ 0
OTROS APORTES DE TERCEROS \$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 400.000

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 19.05.2023

Rita Lara M

TESORERO
FIRMA



[Firma]
REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

FORMULARIO Nº3.

PROPOSICIÓN COMISIÓN FINANZAS DEL CONCEJO A TRAVES DEL ALCALDE

FECHA: PROPOSICION AL CONCEJO: APRUEBA – RECHAZA.

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

SECRETARIO COMISIÓN

PRESIDENTE COMISIÓN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

RESOLUCIÓN FINAL

RECIBIDO EL: CERTIFICADO Nº DEL.....

ACUERDO Nº SESIÓN ORD. EXTRAORD. Nº: FECHA:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: _____

DECRETO ALCALDICIO Y CONVENIO Nº DEL.....

OBSERVACIONES:

.....
.....

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

ANTUCO,

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEL ADULTO MAYOR UNA PRIMAVERA MAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
MAIPU S/N ANTUCO

RUT
75371700-5



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201903271362

FECHA EMISIÓN 04/11/2019

RUT USUARIO 3993412-4
CÉDULA

USUARIO ALFONSO RODRIGUEZ FUENTEALBA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



ANTUCO, 06 de MAYO de 2023.

CERTIFICADO DE RESIDENCIA N° 01.....1

La Junta de Vecinos EL MIRADOR de Antuco
Rut N° 65.151.828 - 1 Personalidad Jurídica N° 125/14 de fecha 23/09/14
de la comuna de Antuco.

CERTIFICA QUE,

El Señor (a) Alfonso Rodríguez Fuentes
C.I. N° 3.993.412 - 4 mantiene residencia vigente en: Antuco
Ambrosio O'Higgins S/N interior
Comuna de Antuco.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado (a) para ser presentado en:

Para los fines que estime
conveniente.

Se establece una validez de 3 Meses, a contar de la fecha de emisión.

JUNTA DE VECINOS
"EL MIRADOR"
ANTUCO

Mónica Fernández Jara
PRESIDENTE (A) JUNTA DE VECINOS

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500503605350

Código Verificación:
c00ced96e0d8



500503605350

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-04-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263810 con fecha 24-08-1999.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR UNA PRIMAVERA MAS
DOMICILIO : ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 24-08-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

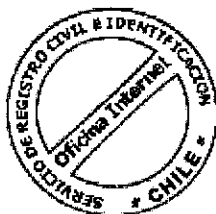
FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2023, 11:54

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-04-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263810 con fecha 24-08-1999.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR UNA PRIMAVERA MAS
DOMICILIO : ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 24-08-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 23-04-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ALFONSO RODRIGUEZ FUENTEALBA	3.993.412-4
SECRETARIO	OLGA DEL ROSARIO RIVERA CIFUENTES	8.595.884-4
TESORERO	RITA ELVIRA JARA MELLADO	6.161.293-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 23-04-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

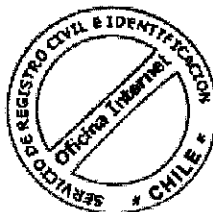
FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2023, 11:54.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR "UNA PRIMAVERA MAS"**, RUT **75.371.700-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/04/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ALFONSO RODRIGUEZ FUENTEALBA
RUT del Representante Legal	: 3.993.412-4
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR "UNA PRIMAVERA MAS"
RUT de la Institución	: 75.371.700-5
Fecha de emisión del certificado	: 08/05/2023



BancoEstado

CUENTA DE AHORRO
A PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
551 LOS ANGELES

MLABRIN

Número de Cuenta
55163419725

NOMBRE TITULAR (ES)
CLUB DEL ADULTO MAYOR UNA PRIMAVERA MAS

75.371.700.5

Fecha de Apertura
10-NOV-2006
6068

Mes de Capitalización
Noviembre

[Firma manuscrita]
MICHAEL

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por *[espacio]*, de la anterior folio N° *[espacio]* efectuado el *[espacio]*
en oficina N° giros último período

- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, intereses y otros).
- Para obtener un servicio más rápido, utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libretas, consultas de saldo y depósitos. Además solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición:
Internet (www.bancoestado.cl): Consultas de saldo y transferencias de fondos.
Teléfono (600 200 7000): Consultas de saldo y aviso de extravíos.
Cajeros automáticos: Giros, depósitos y consultas de saldo.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N° *[espacio]*
abierta en *[espacio]* el *[espacio]*

V° B° JEFE

Infórmese sobre el límite de garantía estatal a los depósitos



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO



CERTIFICADO N°: 109 /

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Territorial denominada **"CLUB DEL ADULTO MAYOR "UNA PRIMAVERA MÁS"**, RUT N°75.371.700-5, dirigida por su Representante Legal, **ALFONSO RODRÍGUEZ FUENTEALBA**, Cédula de Identidad N° 03.993.412-4, con domicilio en **AMBROSIO O'HIGGINS S/N INTERIOR**, se encuentra Activa, realizando reuniones periódicamente, en sede del Adulto Mayor.

Se extiende el presente Certificado para realizar trámites de **Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 15 de Mayo de 2023.



RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA "CLUB
ADULTO MAYOR UNA PRIMAVERA
MAS".

CERTIFICADO N° 234 / 23

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta Acta de fecha 02.04.2022 del **CLUB ADULTO MAYOR "UNA PRIMAVERA MÁS", DE ANTUCO**, RUT N° 75.371.700-5 y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 19.418, el Dictamen N° 9.762 del 10/03/03 de la Contraloría General de la República, acredito que:

La actual Directiva de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada: **CLUB ADULTO MAYOR "UNA PRIMAVERA MAS", DE ANTUCO**, es la siguiente:

PRESIDENTE	: ALFONSO RODRIGUEZ FUENTEALBA
RUT N°	: 03.993.412-4
SECRETARIA	: OLGA DEL ROSARIO RIVERA CIFUENTES
RUT N°	: 08.595.884-4
TESORERA	: RITA ELVIRA JARA MELLADO
RUT N°	: 06.161.293-9

Se extiende el presente certificado a petición de la organización para los fines que legalmente sean procedentes y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 19.418, el Dictamen N° 9.762 del 10/03/03 de la Contraloría General de la República.

Antuco, junio 02 de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD
JURIDICA CLUB ADULTO MAYOR "UNA
PRIMAVERA MAS".

CERTIFICADO N° 235 / 23

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter funcional denominado: **CLUB ADULTO MAYOR "UNA PRIMAVERA MAS", DE ANTUCO**, RUT N° 75.371.700-5, procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8° Ley N° 19.418.

Su Personalidad Jurídica N° 046/99 fue otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 162 del 24.08.99 y se encuentra plenamente vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución se encuentra inscrita a fojas 55 en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal.

Extendido a petición de su representante legal para los fines que legalmente sean procedentes.

Antuco, junio 02 de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.-